Sello 4º
40. mrs.
HISP. ET IND. FERD. VII. D. G.
1828.
Año de
1828.

Moxz Conova

Lozo Senanoss

Arnau

Jurisd. pres.

Leon Navarrete
Aguirrola

En la Villa de Estepa y Salas Consistoriales de ella a diez y quatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho, Reunidos los Señores Comisionados, y Diputados del Real de la misma para tratar los asuntos concernientes al mejor R.l Servicio y utilidad de este Pueblo, y sus Vecinos acordaron lo siguiente ——————————

Comisionado p.r el Nuebo Encabezamiento

1.º Mediante a que las diligencias preparatorias para la solicitud del nuebo encabezamiento con la parte de la R.l Hacienda estan ya acabadas con arreglo al R.l formulario de 10. de Mayo de 1786, de esta ya en el caso de nombrar persona del Seno de esta Corporacion que pasando a la Ciudad de Ecija promueba la deuida instancia con la Administracion de Rentas